

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMPONENTE ESPECIES MENORES 2024

CONVOCATORIA 2024

Lugar y Fecha: 27 de septiembre de 2024

Fundamentación Jurídica en base a ROP

Conforme a lo establecido en la fracción VIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora; los artículos 6,10, las fracciones IX, XX, XXV, XXVI, XXXVIII del artículo 30, 40, 42, y 69 de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Sonora; así como la fracción XIV, inciso C. del artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora, de las Reglas de Operación de la SAGARHPA, por medio de las cuales se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a los Programas de esta Secretaría, publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, con fecha 26 de septiembre 2024 para el ejercicio 2024.

Se convoca a las personas físicas, interesadas a participar en el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria, Componente Especies Menores de acuerdo a las siguientes:

BASES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar el desarrollo productivo en los pequeños productores de las comunidades rurales de las regiones de: los Tres Ríos (San Miguel de Horcasitas y Yecóra); la Sierra Alta (Nacori Chico); del Río Yaqui (San Ignacio Río Muerto); del Río Mayo (Álamos, Quiriego y Etchojoa), del Estado de Sonora definidas en el apartado de diagnóstico por regiones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas físicas que sean productores agropecuarios, que habitan en las localidades rurales de las regiones de: los Tres Ríos (San Miguel de Horcasitas y Yecóra); la Sierra Alta (Nacori Chico); del Río Yaqui (San Ignacio Río Muerto); del Río Mayo (Álamos, Quiriego y Etchojoa), del Estado de Sonora definidas en el apartado de diagnóstico por regiones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027.

COBERTURA

El Programa tendrá cobertura en los municipios del Estado de Sonora, definidas en el apartado de OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA; principalmente en aquellas localidades de mayor marginación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para acceder al apoyo del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria componente Especies Menores para Zonas Rurales, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Persona Física del sector agropecuario, que manifieste su interés para recibir apoyos del programa;
- II. Ser productores rurales de los municipios, definidos en el numeral 7 de las Reglas de Operación, cuyo sustento principal sea la actividad agropecuaria;
- III. Además de acatar los requisitos anteriores, el solicitante deberá cumplir con los permisos y validaciones aplicables conforme a la legislación vigente en la materia;
- IV. Producir principalmente para autoconsumo y en caso de excedentes, se comercializarán;
- V. Compromiso de incorporarse a los programas de capacitación que defina la Unidad Ejecutora del programa.
- VI. Contar preferentemente con asesoría técnica para asegurar el éxito del proyecto.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Tipo De Beneficiario	Requisitos
Personas Físicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de apoyo; • Identificación Oficial Vigente del solicitante; • Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a tres meses); • Documento que acredite la propiedad o posesión del predio (escritura pública, documentos oficiales expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN), documento expedido por el órgano de representación del núcleo agrario), carta de autorización del poseedor o propietario del predio donde se ubicará el apiario, de ser el caso; • Realizar trámite para estar inscrito ante el SINIIGA; • Cotizaciones o presupuesto, con una antigüedad no mayor a tres meses; • Carta protesta de decir verdad de no haber recibido apoyos por los mismos conceptos que solicita, en los últimos 6 años; • Carta de inmovilización para venta; • Preferentemente constancia de contar con asesoría técnica por Médico Veterinario, Ing. Agrónomo Zootecnista o Técnico Agropecuario.

Requisitos específicos

*** En caso de colmena revisar el módulo multihive (colmena tecnificada)

*** Los apoyos serán preferentemente a productores que no cuenten con colmenas ni con vientres.

*** Productores ganaderos con menos de 20 vientres o hasta 20 colmenas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los conceptos de apoyo y montos se indican en el cuadro siguiente:

Concepto de Apoyo	Características Específicas de los Apoyos	Monto del Apoyo
Hembras Ovinas	Hembras de 10 a 15 meses de edad, distintas razas comerciales y, un peso mínimo de 35 (treinta y cinco) kg. Con el arete SINIIGA	100% de apoyo o hasta \$2,000.00 pesos Moneda Nacional (son: dos mil pesos 00/100 M.N.) por vientre, y hasta 12 (doce) hembras por persona física.
Hembras Caprinas	Hembras de 10 a 15 meses de edad, distintas razas comerciales y, un peso mínimo de 35 (treinta y cinco) kg. Con el arete SINIIGA	100% de apoyo o hasta \$2,000.00 pesos Moneda Nacional (son: dos mil pesos 00/100 M.N.) por vientre, y hasta 12 (doce) hembras por persona física.
Semental Caprino	Sementales de 10 a 13 meses de edad, distintas razas comerciales y, un peso mínimo de 40kg. Con el arete SINIIGA	100% de apoyo o hasta \$6,000.00 pesos Moneda Nacional (son: seis mil pesos 00/100 M.N.) por semental.
Semental Ovino	Sementales de 10 a 13 meses de edad, distintas razas comerciales y, un peso mínimo de 40kg. Con el arete SINIIGA	100% de apoyo o hasta \$6,000.00 pesos Moneda Nacional (son: seis mil pesos 00/100 M.N.) por semental.
Módulos Apícolas	Colmenas (8 colmenas completas) con su núcleo de abejas y su reina.	100% de apoyo o hasta \$30,000.00 pesos Moneda Nacional (son: treinta mil pesos 00/100 M.N.) por módulo, se apoya con un Módulo por productor.

UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS

Subsecretaría de Ganadería

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERÁN LAS SIGUIENTES

Las ventanillas físicas para el registro y recepción de solicitudes de apoyo del Programa quedarán abiertas del 01 de julio al 31 de octubre de 2024 (o hasta agotar presupuesto), en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En la SAGARHPA no hay gestores de los programas que ejecuta y los trámites para participar en los mismos, son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.

ATENTAMENTE

LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

"El Programa presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente".

